

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 13 DE PALMA DE MALLORCA****4337***Procediment ordinari 1620/2009 sobre procediment ordinari*

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 13 DE PALMA DE MALLORCA

JUICIO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1620/2009

PARTE DEMANDANTE: CONSORCIO COMPENSACIÓN SEGUROS

PARTE DEMANDADA: MAGDALENA GONZÁLEZ PASTOR, ERIC OPPONG

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se procede a la notificación de la Sentencia nº 61/2012 recaída en el presente procedimiento a Magdalena González Pastor, haciéndole saber:

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se preparará ante este mismo Juzgado en el plazo de veinte días a contar del siguiente a su notificación, con cita de la resolución apelada y manifestación de la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

EN PALMA DE MALLORCA, a 4 de septiembre de 2013

LA SECRETARIA JUDICIAL.